



En la ciudad de Guayaquil, el día nueve de Marzo del dos mil quince, a las quince horas, se reúnen los accionistas de la compañía "RACSO S.A." en el inmueble de Machala 524 entre Pare Solano y Luis Urdaneta. Ellos representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 800.00) y que está dividido en ochocientas (800) acciones, con un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada una, siendo éstas: 1.- Marlene Vicenta Cruz Durango, propietario de Doscientos sesenta (260) acciones, 2.- Angela María Reyes Cruz propietario de (340) acciones y 3.- Fernando Alfonso Reyes Cruz propietario de (200) acciones.

Representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria, lo cual así se hace, acorde con las disposiciones estatutaria y de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambio en el Patrimonio), de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.....

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Marlene Vicenta Cruz Durango y, como secretaria la señora Angela María Reyes Cruz. La presidenta acorde comunicó el punto del Orden del día, expone a la Junta que de conformidad con la normativa contable tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicada las normas de contabilidad "NIIF", para lo cual la Junta General apruebe los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo y el Estado de cambio en el Patrimonio). Al efecto, la Presidenta manifiesta el contenido de los mismos, haciendo las explicaciones a este respecto. Así mismo, se menciona la contratación del Comisario (a) de la compañía, experto en Contabilidad Tributación – Societario. Luego de lo cual menciona la aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Hechas las deliberaciones de rigor de la Junta General Extraordinaria, resuelve por unanimidad de votos, aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio), y se aprueba también la contratación del comisario debidamente representada por la CPA María José León G.